



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA SOBRE TERATÓGENOS ESPAÑOL (SITTE) PARA PROFESIONALES SANITARIOS Y EMBARAZADAS

Teléfono: 91 822 24 35
Lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 h.

La Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, potencia sus prestaciones para la prevención primaria de defectos congénitos suscribiendo un acuerdo de colaboración con la Asociación Española para el Registro y Estudio de las Malformaciones Congénitas (ASEREMAC) a través del cual profesionales sanitarios de nuestra Comunidad podrán recibir información telefónica sobre los efectos teratogénicos de los agentes ambientales de su interés.

Llamando al teléfono 918222435, en horario de 9 a 15 horas de lunes a viernes, serán atendidos por médicos especialistas pertenecientes al grupo científico de la asociación Estudio Colaborativo Español de Malformaciones Congénitas (ECEMC), quienes responderán sobre los peligros para el embrión o feto de los diferentes agentes ambientales (químicos/tratamientos farmacológicos, físicos, biológicos, ...) que pueden afectar a la mujer embarazada, así como sobre aquellas otras cuestiones relacionadas con el cuidado y atención del embarazo.

Su objetivo es minimizar, mediante la información, el riesgo de que se produzcan defectos congénitos, así como conseguir un mayor control del embarazo y de sus exposiciones a los distintos factores potencialmente dañinos durante esa etapa.

La respuesta se adelanta por teléfono. Además, si el médico desea incluirlo en la historia de la paciente, se enviará por correo un informe escrito a los pocos días.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

Entre la temática atendida se incluye las exposiciones durante la gestación a cualquier agente ambiental potencialmente peligroso, como son:

- Enfermedades crónicas maternas.
- Infecciones.
- Utilización de fármacos, vacunas u otros productos químicos.
- Exposición a agentes físicos como hipertermia o radiaciones.
- Bebidas alcohólicas y bebidas que contienen cafeína.
- Tabaco y drogas.
- Exposiciones laborales.

Los profesionales de la salud interesados en consultar el servicio SITTE deben comunicar cuando realicen la consulta:

- Nombre exacto del factor de exposición.
- Dosis exacta, si es posible (cuántas pastillas, cuánto alcohol, cuántas Rx).
- Duración de la exposición (cuántos días tomó la medicación, cuántas veces al día tomó alcohol, etc.).
- Fechas y edad gestacional durante las cuales tuvo lugar la exposición.
- Fecha de la última menstruación o edad gestacional.
- Cualquier historia familiar de defectos congénitos o enfermedades genéticas y cualquier complicación en el embarazo.

Los interesados en esta materia pueden consultar las hojas informativas **PROPOSITUS** en <http://www.fundacion1000.es/boletines-ecemc#propositus>, elaboradas para difundir entre los interesados aspectos relacionados con las malformaciones y otros defectos congénitos, en una forma sencilla, rápida, actualizada y resumida con claridad (su extensión máxima es de un folio por ambos lados).

Igualmente, el Servicio de Información Telefónico a la Embarazada (Teléfono 918222436) ofrece esa información a los no profesionales.